

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de Enero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 2013 00773 00
Demandante	CARLOS EDUARDO RUIZ GARCIA
Demandado	1.- MUNICIPIO DE MEDELLIN 2.- CARLOS ALBERTO RUIZ ARANGO, Curador Urbano Segundo de Medellín 3.- SOC. LERIDA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A. 4.- SOC. GONELA S.A.S. EN LIQUIDACION 5.- SOC. INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S. 6.- ALVARO VILLEGAS MORENO 7.- PABLO VILLEGAS MESA 8.- EMILIO RESTREPO POSADA 9.- JUAN JOSE RESTREPO
Medio de control	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
Asunto	Reconoce Personería

Mediante memorial con fecha de radicado 11 de noviembre de 2014 (fol. 1332 y s.s.) se allegó nuevo certificado de existencia y representación de la SOC. LERIDA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A., y de conformidad con el mismo la sociedad se halla en liquidación y como liquidador fue designado el señor MARCO TULIO ZAPATA GIRALDO.

El señor MARCO TULIO ZAPATA GIRALDO, confirió poder al Dr. HECTOR HUGO RAMIREZ VALENCIA, para representar a la entidad, como apoderado en éste proceso.

Así mismo a folio 1339, la abogada MANUELA ALCOCER MARTINEZ, presentó renuncia al poder que había sido inicialmente conferido por la sociedad LERIDA.

En consecuencia éste Juzgado

**RESUELVE**

Se reconoce personería para actuar en el proceso como apoderado judicial de la sociedad demandada LERIDA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A. EN LIQUIDACION, al Dr. HECTOR HUGO RAMIREZ VALENCIA, abogado titulado y en ejercicio, de acuerdo a las facultades conferidas en el poder obrante a folio 1333.

Se acepta la renuncia al poder conferido por LERIDA, a la abogada MANUELA ALCOCER MARTINEZ, conforme al memorial visible a folio 1339.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°.  
001 el auto anterior.

Medellín, 20 ENE 2015. Fijado a las 8:00  
a.m.



SECRETARIO